



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 13 de octubre de 2021.-

VISTO el Expediente N° 32125-ms/ 2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de artículos de librería, solicitados para el servicio de Deposito Centran del H.R.R.G. dependiente del Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N° 115/21.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°1172/2021 obrante en Gen N° 18, se autorizó el primer llamado a licitación Privada N°04/21 y aprobándose el pliego de bases y condiciones.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N°1777/2021 obrante en Gen N° 128, se aprobó la adjudicación de la licitación N° 4/21 por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (\$3.687.462,00); con las Ordenes de Compras N° 230 /21 y 231 /21 respectivamente.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N°1777/2021 obrante en Gen N° 128 se declara desierto los renglones N° 07, 18, 37, 38, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 59, 60 y 61 al 67, por no haberse recibido ofertas y los renglones N° 09, 10, 13, 15, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 31, 36, 39, 40, 46, 48, 55, 56, por tener ofertas no válidas.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2144/2021 obrante en Gen N° 154, se autorizó el segundo llamado con la licitación Privada N°11/21 aprobándose el pliego de bases y condiciones.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, resulta procedente adjudicar a las firmas consignadas en el Anexo I, los renglones N° 01 al 42; por un importe de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y OCHO (\$6.650.078,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015 UG, UGC UC 9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 578 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento a lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el precedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17 inciso a), N° 1004, N° 1333, N° 1336; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 1244/20, N° 1649/20, N° 05/21; Resoluciones C.G.P. N° 64/21, N° 38/21 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículo 3°, 5° y 15°. Decreto Provincial N° 4537/19, sus modificaciones y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 11/2021 de la adquisición de artículos de librería, solicitados para el servicio del Depósito Central del H.R.R.G, autorizado su llamado por Disposición D.A. H.R.R.G. N° 2144/21.


ARTICULO 2°.- Autorizar la emisión de las Órdenes de Compra a favor de las firmas consignadas en el Anexo I, sobre los renglones N°01 al 42; por un importe de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y OCHO (\$6.650.078,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS 9015 y U.G.C. MS 9015 - C.J.Uo 1-9-9, RAF 578, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G.H.R.R.G. N°2364/2021.-

HRRG
B.D.
V.M.


Fabiana C. Müller
Farmacéutica-MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Rio Grande

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Davila Brenda
Leg. 36733892/00
División Compras
H.R.R.G

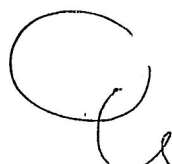


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2364/2021.-


ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
RAYUELA S.R.L. CUIT: 30708803851	01 al 16 y 18 al 42.-	\$ 6.552.878,00
RAMIREZ, RUBEN BERNARDO CUIT: 20085812700	17.-	\$ 97.200,00
TOTAL		\$ 6.650.078,00


Farm. Viviana C. Miller
Farmacéutica MP 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Rio Grande

HRRG
B.D.
V.M.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Brenda Pohlen
Leg. 36733892/00
División Compras
H.R.R.G

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"